



**Implementación
del SSP
Etapa 1**



Etapa 1

Etapa 1
Ítem 1.2 (i)

**Responsabilidades de seguridad
operacional estatal**

a

**Identificar la organización
apoderada y al ejecutivo
responsable del SSP**

c

**Realizar un análisis
de brechas**

e

**Establecer un mecanismo
de coordinación del SSP**

b

**Establecer el equipo de
implementación SSP**

d

**Desarrollar plan de
implementación
SSP**

f

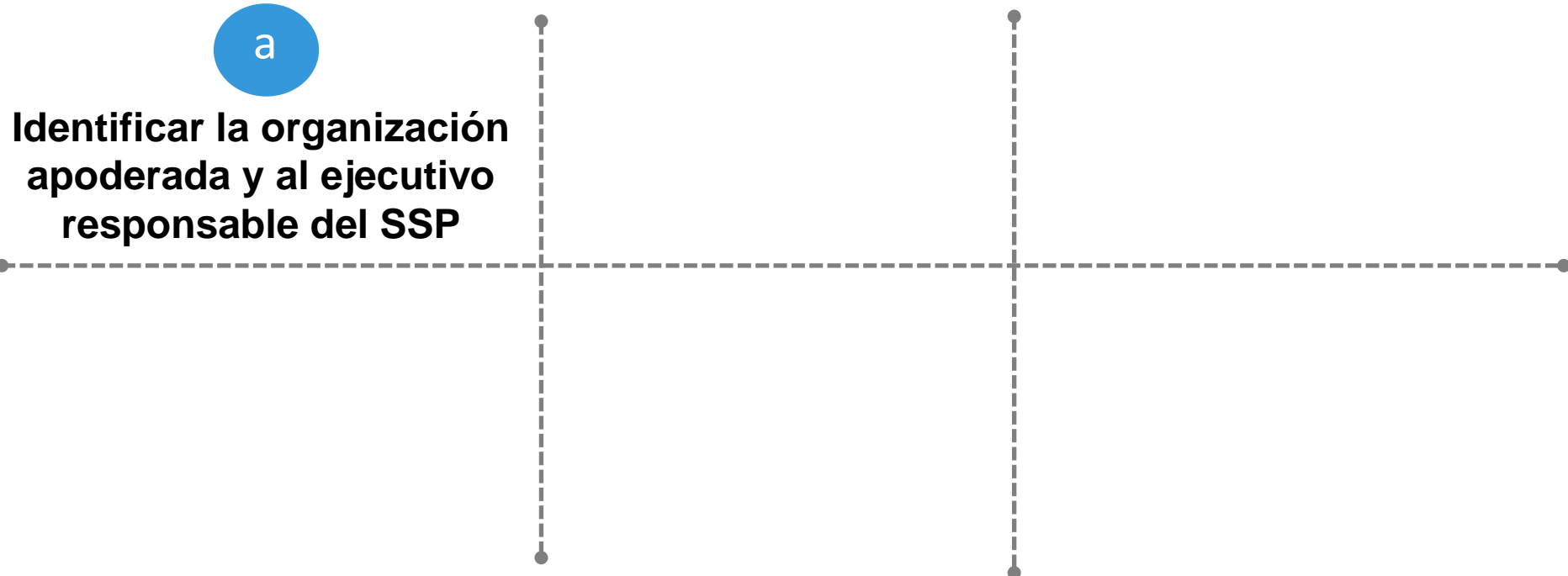
**Desarrollar documentación
SSP, marco de trabajo,
componentes y elementos**

Etapa 1
Ítem 1.2 (i)

**Responsabilidades de seguridad
operacional estatal**

a

**Identificar la organización
apoderada y al ejecutivo
responsable del SSP**



PQ LEG 1.016 – Autoridad y responsabilidades del ejecutivo responsable

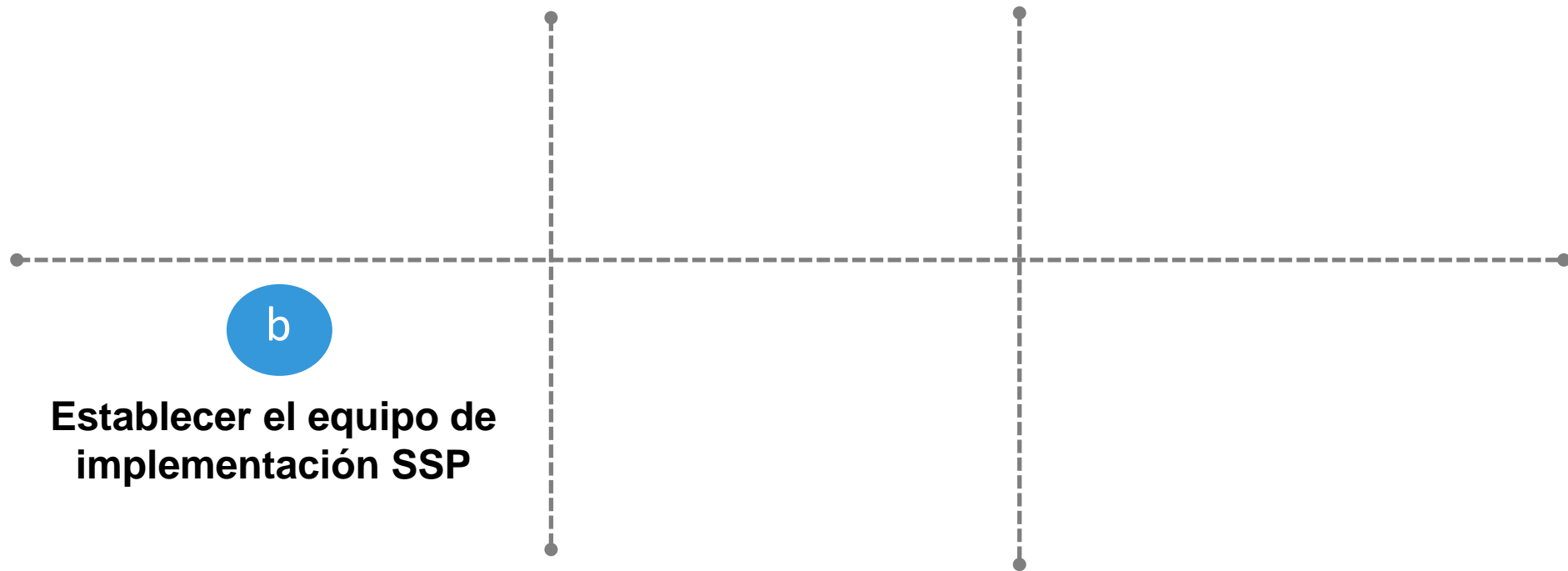
PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1 .016	¿Tiene el directivo responsable del programa estatal de seguridad operacional (SSP) del Estado los poderes necesarios y la obligación de redición de cuentas / responsabilidades funcionales para administrar y coordinar la implantación y operación del SSP?	<p>Verificar que <u>se ha delegado</u> en el directivo responsable, como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. autoridad y responsabilidad, en nombre del Estado, para la implantación y el mantenimiento del SSP en todo su sistema de aviación, con la excepción de la <u>organización de investigación de accidentes del Estado</u>; 2. autoridad en temas de recursos humanos relacionados con la organización apoderada del SSP; 3. autoridad en temas financieros importantes relacionados con la organización apoderada del SSP; 4. autoridad en la certificación del proveedor de servicios y la vigilancia de la seguridad operacional mediante la organización apoderada del SSP; y 5. responsabilidad de la coordinación de todos los temas relacionados con el SSP del Estado. 	GM A19 Adj. A, 1.2 Doc 9859 4.4.3 a)	CE-1

Etapa 1
Ítem 1.2 (i)

**Responsabilidades de seguridad
operacional estatal**

b

**Establecer el equipo de
implementación SSP**



Equipo de implementación del SSP



Etapa 1
Ítem 1.2 (i)

**Responsabilidades de seguridad
operacional estatal**

C

**Realizar un análisis
de brechas**

Análisis de brechas (Doc 9859 - Ape. 7, Cap. 4)

Tabla 4-A7-1. Lista de verificación del análisis de brechas

<i>Núm.</i>	<i>Aspecto que debe analizarse o pregunta que debe responderse</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Estado de implementación</i>
Componente 1 — POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTATALES DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL			
Elemento 1.1 — Marco de trabajo legislativo estatal de la seguridad operacional			
1.1-1	¿Ha promulgado [Estado] un marco de trabajo legislativo de seguridad operacional nacional y reglamentos específicos que definen la gestión de la seguridad operacional en el Estado? [4.2.1, Elemento 1.1; 4.3.2; 4.4.4]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
1.1-2	¿Se revisan periódicamente el marco de trabajo legislativo y los reglamentos específicos para garantizar que sigan siendo pertinentes para el Estado? [4.2.1, Elemento 1.1; 4.4.4 b)]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
Elemento 1.2 — Responsabilidades de la seguridad operacional estatal			
1.2-1	¿Ha identificado [Estado] una organización apoderada del SSP y un ejecutivo responsable de la implementación y coordinación del SSP? [4.2.1, Elemento 1.2; 4.4.3 a)]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	

Etapa 1
Ítem 1.2 (i)

**Responsabilidades de seguridad
operacional estatal**



d

**Desarrollar plan de
implementación
SSP**

Plan de implantación (Doc 9859 - Ape. 7, Cap. 4)

Tabla 4-A7-2. Ejemplo de un plan de identificación de análisis de brechas y tareas de implementación

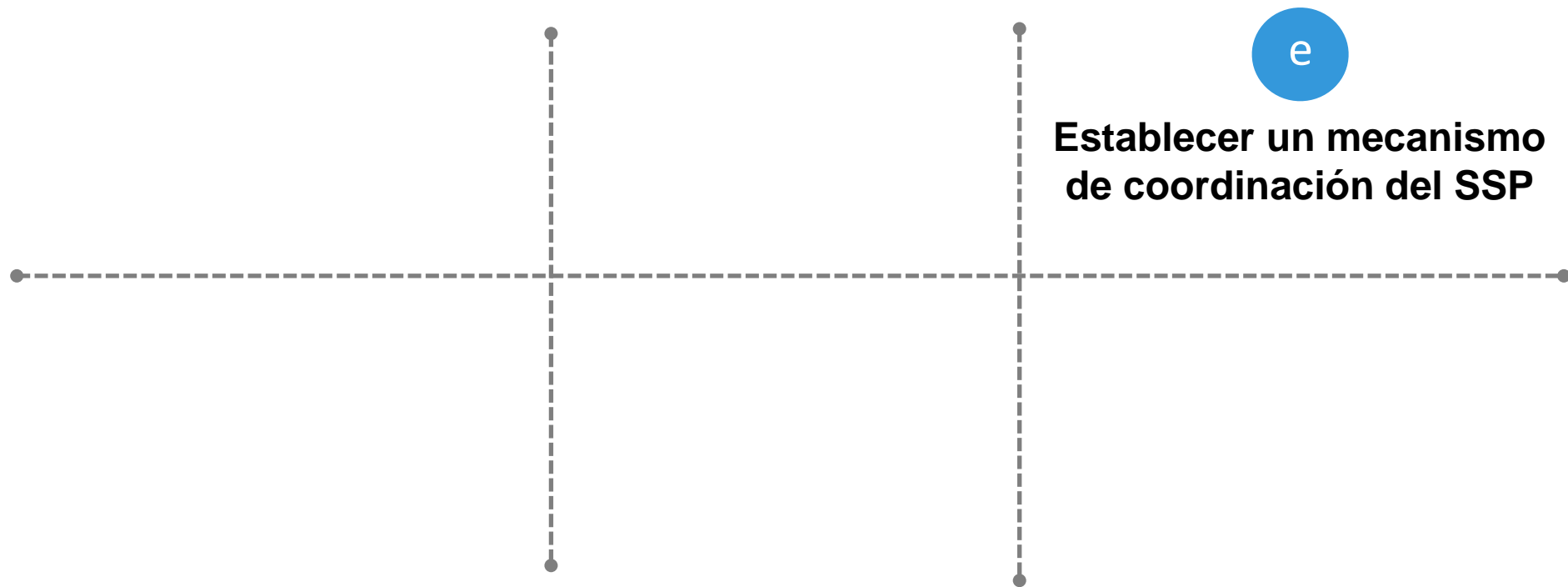
<i>Referencia de GAQ</i>	<i>Pregunta del análisis de brechas</i>	<i>Respuesta (Sí/No/Parcial)</i>	<i>Descripción de la brecha</i>	<i>Medida/tarea necesaria para completar la brecha</i>	<i>Grupo/persona de tarea asignada</i>	<i>Referencia del documento de SSP</i>	<i>Estado de la medida/tarea (abierto/WIP/cerrado)</i>
1.1-1	¿Ha promulgado [Estado] un marco de trabajo legislativo de seguridad operacional nacional y reglamentos específicos que definen la gestión de la seguridad operacional en el Estado?	Parcial	No hay una definición o asignación clara de los papeles de la gestión de seguridad operacional dentro de las organizaciones reglamentarias existentes	Tarea #1 — Departamento legal para revisar el marco de trabajo legislativo	Grupo de tareas A	Capítulo 2, Sección 1	WIP
1.1-2	¿Se revisan periódicamente el marco de trabajo legislativo y los reglamentos específicos para garantizar que sigan siendo pertinentes para el Estado?	Parcial	Solo revisión Ad hoc o fragmentada. Sin SOP para el proceso de revisión periódica	Tarea #3 — Desarrollo de SOP para la revisión periódica de todos los reglamentos de operaciones	Grupo de tareas B	Capítulo 2, Sección 3	Abierto

Etapa 1
Ítem 1.2 (i)

**Responsabilidades de seguridad
operacional estatal**

e

**Establecer un mecanismo
de coordinación del SSP**



PQ ORG 2.305 – Mecanismo o plataforma de coordinación del SSP (directorio o comité)

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
2 .305	¿Dispone el Estado de un <u>mecanismo o plataforma para la coordinación de la implantación del SSP</u> y las actividades de control continuo que involucre a las organizaciones reglamentarias y administrativas del Estado pertinentes?	<p>1) Verificar la participación de <u>todas las organizaciones reglamentarias y administrativas del Estado</u> pertinentes en el mecanismo o plataforma de coordinación, tal como un directorio o comité.</p> <p>1) Verificar la participación de la administración superior de diversas organizaciones, con el <u>ejecutivo responsable del SSP como el coordinador</u>.</p>	GM A 19 Adj. A, 1.2 Doc 9859 4.4.3 e)	CE-3

Comité de coordinación del SSP



Etapa 1
Ítem 1.2 (i)

**Responsabilidades de seguridad
operacional estatal**

f

**Desarrollar documentación
SSP, marco de trabajo,
componentes y elementos**

PQ LEG 1.020 – Documento del SSP del Estado

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1 .020	¿Ha completado y aprobado el ejecutivo responsable del SSP el <u>documento del SSP del Estado</u> en el que se describen los componentes y elementos del marco de trabajo del SSP?	Verificar que el <u>documento del SSP</u> : <ol style="list-style-type: none">1) describe los componentes y elementos del marco de trabajo del SSP;2) se ha completado; y3) está aprobado por el ejecutivo responsable del SSP.	GM A19 Adj. A, 1.2 Doc 9859 4.4.3 f), Ap. 8 a C 4	CE-1

PQ LEG 1.022 – Documento del SSP

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1 .022	¿Se ha comunicado o dejado disponible el documento del SSP para todos los interesados?	Verificar si el documento del SSP está disponible para todos los interesados.	GM A19 Adj. A, 1.2 Doc 9859 4.4.3 f)	CE-2

PQ ORG 2.307 – Sistema de documentación del SSP (biblioteca, archivador, carpeta)

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
2.307	<p>¿Ha establecido el Estado un <u>Sistema de documentación del SSP</u> que incluye un <u>documento de SSP</u> de alto nivel en el que se define y describe el SSP, junto con otros registros, formularios y SOP relacionados con la implantación y operación del SSP?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Examinar el documento de SSP. 2) Examinar el sistema de documentación del SSP. 3) Verificar que el sistema de documentación garantiza el mantenimiento de registros y el apropiado almacenamiento, archivo, protección y recuperación de todos los documentos relacionados con las actividades del SSP. 	<p>GM A19 Adj. A, 1.2 Doc 9859 4.2.10; y 4.4.3 f)</p>	<p>CE-5</p>



Etapa 1



**Implementación
del SSP
Etapa 2**



Etapa 2

Etapa 2

1

Ele. 1.1 – Establecer un marco de trabajo legislativo estatal

2

Ele. 1.2 (ii) b – Definir y documentar la política y objetivos

4

Ele. 1.4 (i) - Establecer una legislación de cumplimiento (sanciones) básica

2

Ele. 1.2 (ii) a – Identificar, definir y documentar las responsabilidades de la gestión de SO

3

Ele. 1.3 - Establecer un proceso de investigación de accidentes e incidentes graves

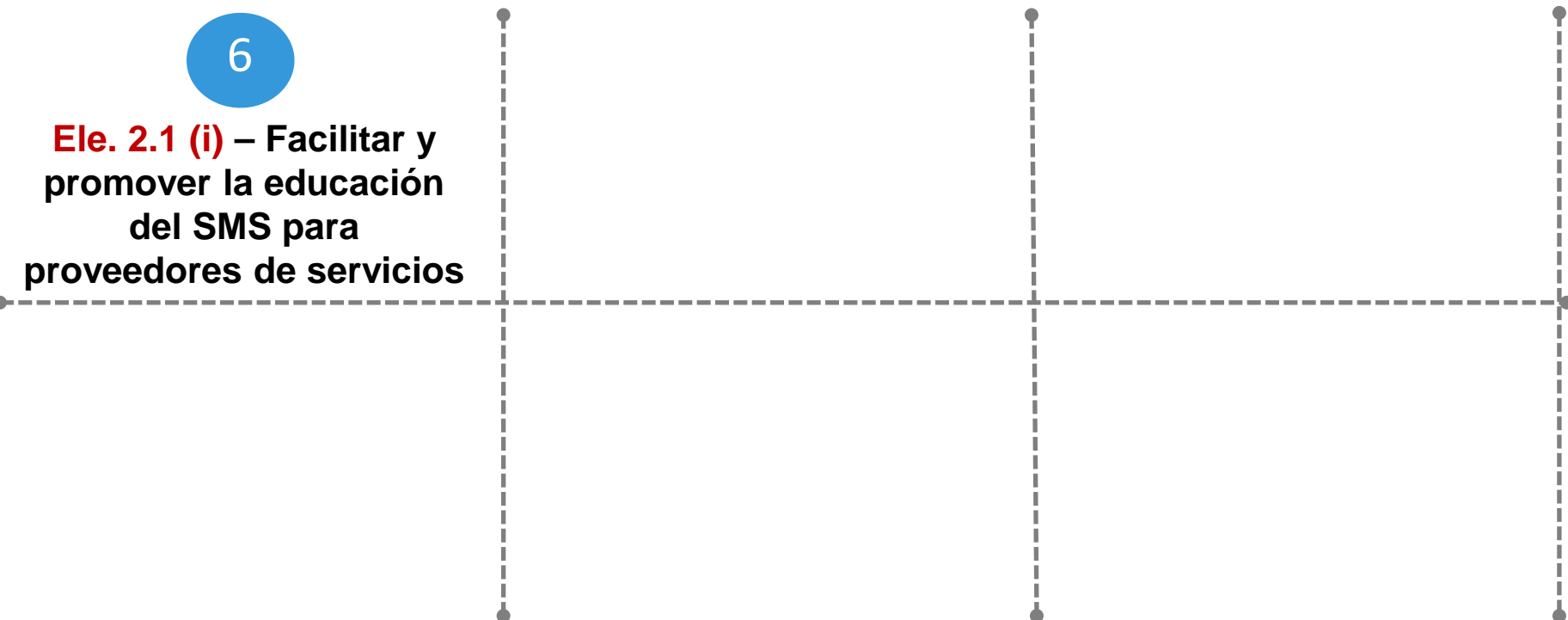
5

Ele. 3.1 (i) – Supervisión estatal y vigilancia de proveedores

Etapa 2 (Cont.)

6

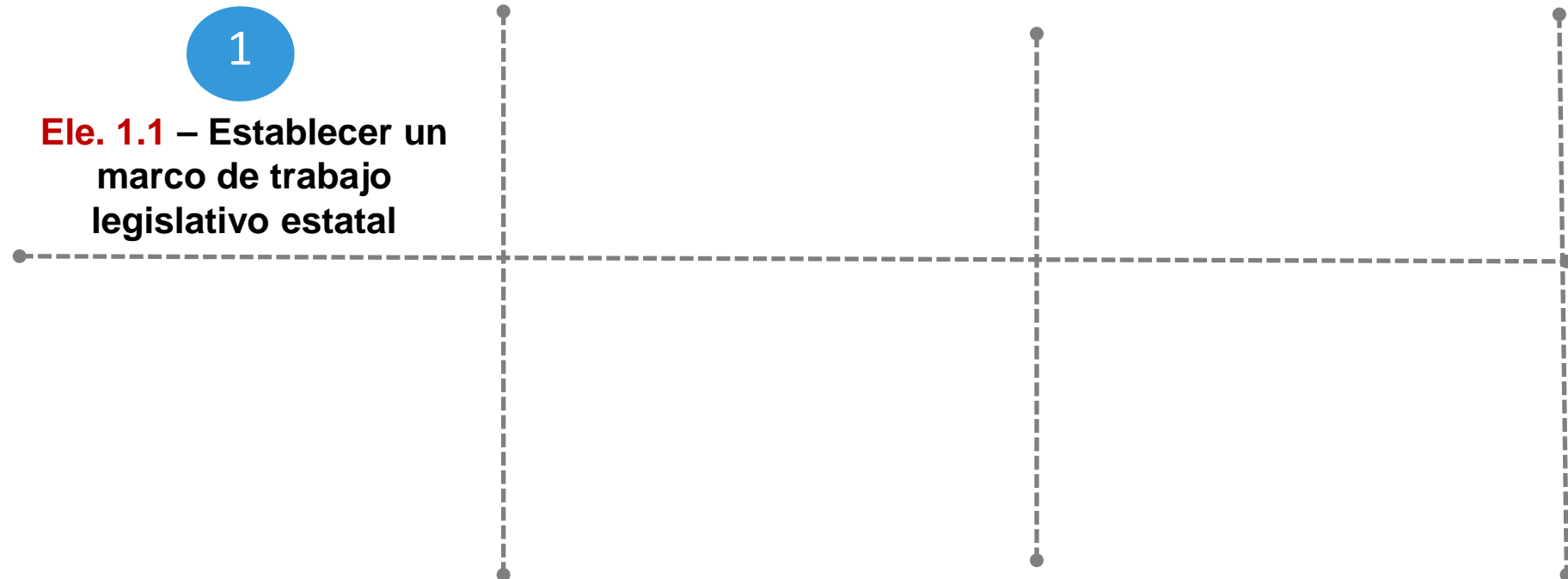
Ele. 2.1 (i) – Facilitar y promover la educación del SMS para proveedores de servicios



Etapa 2

1

Ele. 1.1 – Establecer un
marco de trabajo
legislativo estatal



Ele. 1.1 - Marco de trabajo legislativo estatal

Componente 1 - POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTATALES DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

Elemento 1.1 - Marco de trabajo legislativo estatal de la seguridad operacional

1.1-1	¿Ha promulgado [Estado] un <u>marco de trabajo legislativo de seguridad operacional nacional y reglamentos específicos</u> que definen la gestión de la seguridad operacional en el Estado? [4.2.1, Elemento 1.1; 4.3.2; 4.4.4]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
1.1-2	¿Se revisan periódicamente el marco de trabajo legislativo y los reglamentos específicos para garantizar que sigan siendo pertinentes para el Estado? [4.2.1, Elemento 1.1; 4.4.4 b)]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	

PQ LEG 1.020 – Documento del SSP del Estado y **marco de trabajo legislativo**

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1 .020	¿Ha completado y aprobado el ejecutivo responsable del SSP el <u>documento del SSP del Estado</u> en el que se describen los componentes y elementos del <u>marco de trabajo del SSP</u> ?	Verificar que el <u>documento del SSP</u> : 1) describe los componentes y elementos <u>del marco de trabajo del SSP</u> ; 2) se ha completado; y 3) está aprobado por el ejecutivo responsable del SSP.	GM A19 Adj. A, 1.2 Doc 9859 4.4.3 f), Ap. 8 a C 4	CE-1

Documento SSP del Estado (Doc 9859 - Ape. 8, Cap. 4)

Apéndice 8 del Capítulo 4

CONTENIDO DE MUESTRA DE UN DOCUMENTO DEL SSP

ÍNDICE

	<i>Página</i>
Registros de enmiendas	
Prólogo (mediante DGAC/Ministro)	
Descripción general (del documento del SSP)	
Abreviaciones/definiciones	
Capítulo 1. Sistema reglamentario de la aviación estatal	
Capítulo 2. Política y objetivos estatales de la seguridad operacional	
2.1 Marco de trabajo legislativo estatal de seguridad operacional	
2.1.1 Legislación primaria	
2.1.2 Legislación subsidiaria	
2.1.3 Reglamentos/requisitos de operación	
2.1.4 Material guía industrial	
2.1.5 Marco de trabajo y responsabilidades de la autoridad de aviación civil	
2.1.6 Revisión del marco de trabajo/reglamentos	
2.1.7 Documentación y registros del SSP	

Etapa 2

2

**Ele. 1.2 (ii) a) –
Identificar, definir y
documentar las
responsabilidades de la
gestión de SO**

PQ ORG 2.309 – Definición de responsabilidades

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
2 .309	¿Ha definido el Estado las actividades y responsabilidades específicas relacionadas con la gestión de la seguridad operacional, las que son responsabilidad <u>de cada organización reglamentaria</u> de la aviación según el SSP?	<ol style="list-style-type: none">1) Asegurarse de que las organizaciones pertinentes y el <u>organigrama</u> también figuran en el <u>documento de SSP</u>.2) Verificar si en el <u>documento de SSP</u> se han identificado las actividades y responsabilidades específicas de estas organizaciones responsables de la supervisión del rendimiento en materia de seguridad operacional de sus proveedores de servicios.	GM A19 Adj. A, 1.2 Doc 9859 4.4.5 a)	CE-3

Etapa 2

2

**Ele. 1.2 (ii) b) –
Definir y
documentar la
política y objetivos**

PQ ORG 2.311 – Política y objetivos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
2 .311	¿Ha establecido el Estado una <u>política y objetivos de seguridad operacional</u> en el marco del SSP?	<ol style="list-style-type: none">1) Examinar la declaración de política estatal de seguridad operacional.2) Examinar los objetivos estatales de seguridad operacional, que deben ser coherentes con la política estatal de seguridad operacional.3) Verificar que la política estatal de seguridad operacional esté firmada por el ejecutivo responsable del SSP o una autoridad apropiada del Estado.	GM A19 3.1.1 a) Adj. A Doc 9859 4.2.3; 4.2.4; 4.4.5 b) y c) C 4 Ap. 1	CE-2

Etapa 2

3

Ele. 1.3 - Establecer un
proceso de investigación
de accidentes e
incidentes graves

Independiente no significa estar o ser aislado



Etapa 2

4

**Ele. 1.4 (i) - Establecer una
legislación de cumplimiento
(sanciones) básica**

Ele. 1.4 (i) – Política de cumplimiento

El Estado debe garantizar o establecer disposiciones legislativas fundamentales para la medida (sanción) de cumplimiento reglamentario, lo que incluye la suspensión o revocación de certificados.

Doc 9859, Capítulo 4, 4.4.7 – Política de cumplimiento – Elemento 1.4 (i).

Ele. 1.4 (i) - Legislación de cumplimiento (sanciones) básica

Componente 1 - POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTATALES DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

Elemento 1.4 - Política de cumplimiento

1.4-1	¿Proporciona [Estado] una legislación de aviación primaria para el cumplimiento de la legislación y los reglamentos correspondientes? [4.4.7]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
-------	--	--	--

Etapa 2

5

**Ele. 3.1 (i) – Supervisión
estatal y vigilancia de
proveedores**

PQ LEG 1.016 – Autoridad del ejecutivo responsable en la vigilancia de la SO

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1 .016	¿Tiene el directivo responsable del programa estatal de seguridad operacional (SSP) del Estado los poderes necesarios y la obligación de redición de cuentas / responsabilidades funcionales para administrar y coordinar la implantación y operación del SSP?	<p>Verificar que <u>se ha delegado</u> en el directivo responsable, como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. autoridad y responsabilidad, en nombre del Estado, para la implantación y el mantenimiento del SSP en todo su sistema de aviación, con la excepción de la organización de investigación de accidentes del Estado; 2. autoridad en temas de recursos humanos relacionados con la organización apoderada del SSP; 3. autoridad en temas financieros importantes relacionados con la organización apoderada del SSP; 4. autoridad en la certificación del proveedor de servicios y <u>la vigilancia de la seguridad operacional mediante la organización apoderada del SSP</u>; y 5. responsabilidad de la coordinación de todos los temas relacionados con el SSP del Estado. 	GM A19 Adj. A, 1.2 Doc 9859 4.4.3 a)	CE-1

Ele. 3.1 (i) – Vigilancia de la seguridad operacional – Programa de vigilancia formal

Componente 3 – ASEGURAMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL ESTATAL

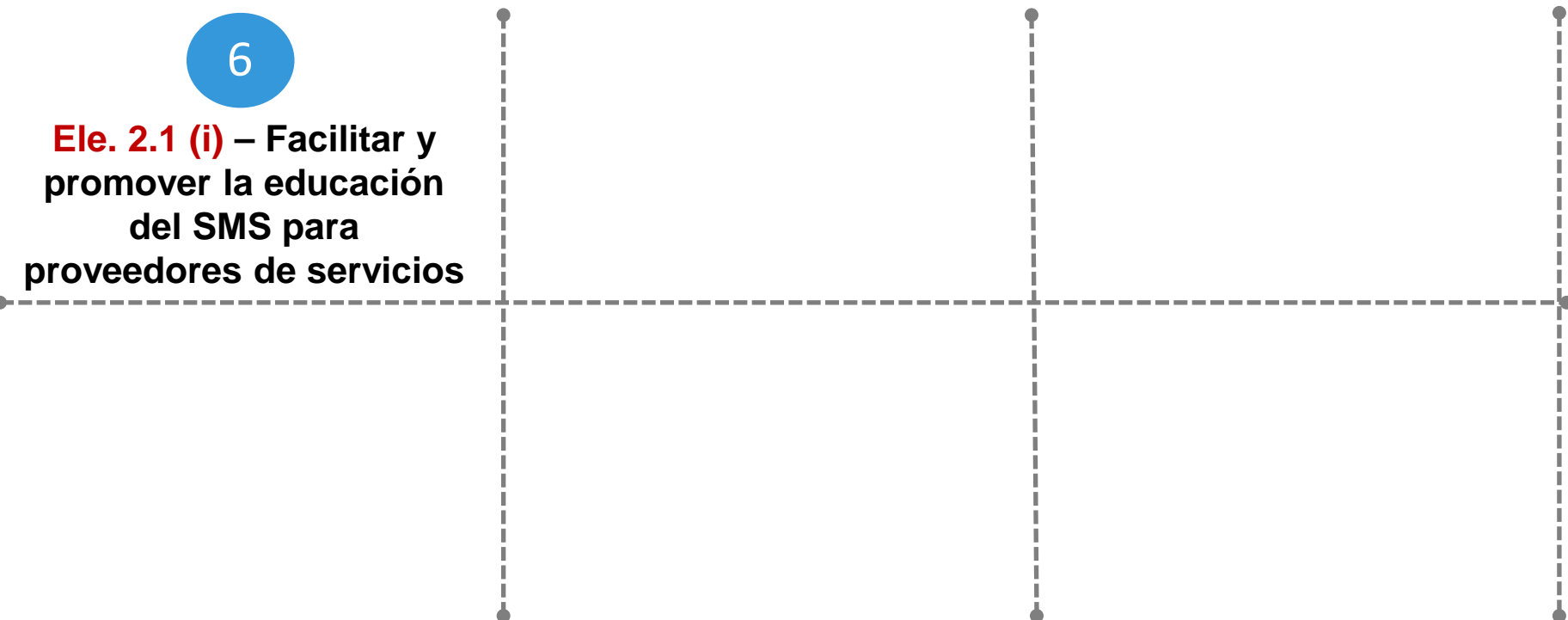
Elemento 3.1 – Vigilancia de la seguridad operacional

3.1-1	¿Ha establecido [Estado] un <u>programa de vigilancia formal</u> para garantizar un cumplimiento satisfactorio de los reglamentos y requisitos de seguridad operacional del Estado por parte de los proveedores de servicios? [4.2.1, Elemento 3.1]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
-------	--	--	--

Etapa 2 (Cont.)

6

Ele. 2.1 (i) – Facilitar y promover la educación del SMS para proveedores de servicios





Etapa 2



**Implementación
del SSP
Etapa 3**



Etapa 3

Etapa 3

1. Ele. 1.4 (ii) - Promulgar la política y legislación de cumplimiento que incluya:

1

Ele. 1.4 (ii) a) - Disposiciones a proveedores para que aborden y resuelvan desviaciones de SO y calidad de forma interna

1

Ele. 1.4 (ii) c) Disposiciones para evitar el uso de datos para propósitos que no sean la mejora de la SO

2

Ele. 2.1 (ii) – Desarrollar reglamentos armonizados que requieran la implantación del SMS

1

Ele. 1.4 (ii) b) - Condiciones y circunstancias en la que un Estado puede intervenir las desviaciones de SO

1

Ele. 1.4 (ii) d) Disposiciones para proteger las fuentes de información de los sistemas de notificación voluntaria / confidencial

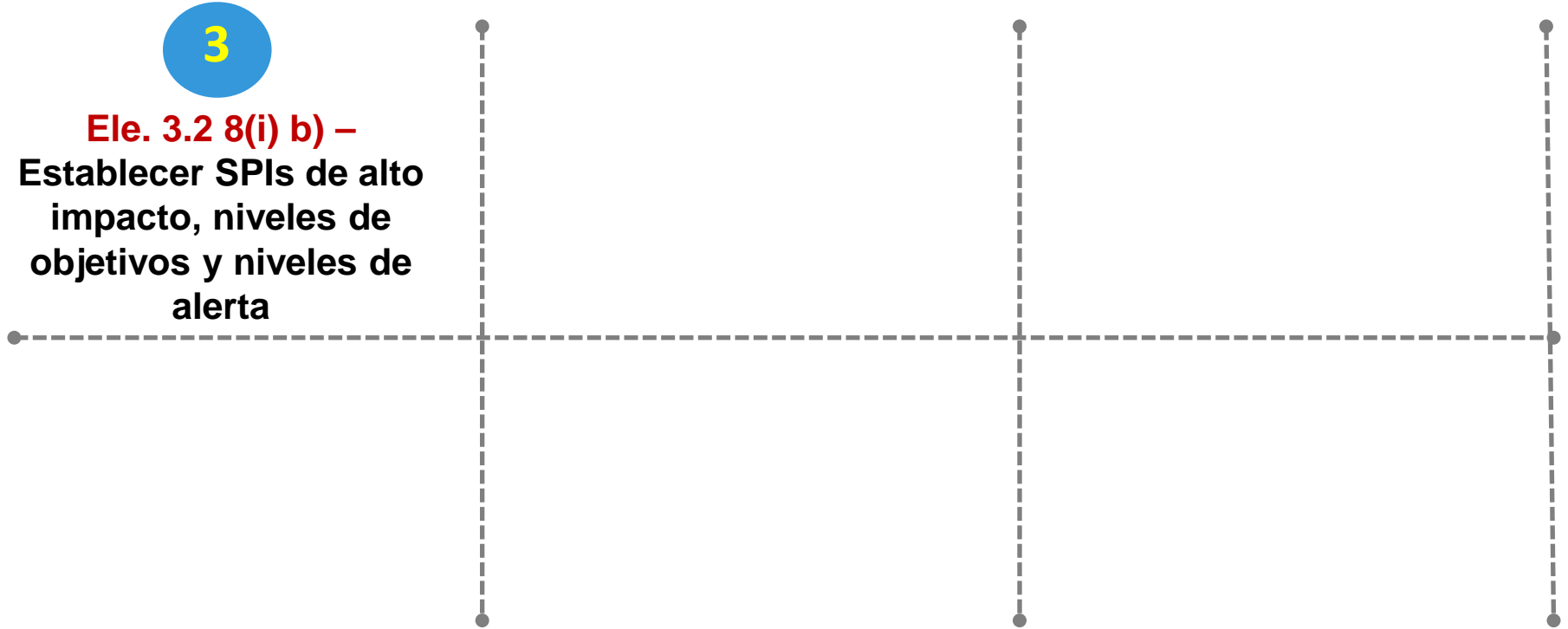
3

Ele. 3.2 (i) a) – Establecer sistemas de recopilación e intercambio de datos

Etapa 3 (Cont.)

3

**Ele. 3.2 8(i) b) –
Establecer SPIs de alto
impacto, niveles de
objetivos y niveles de
alerta**

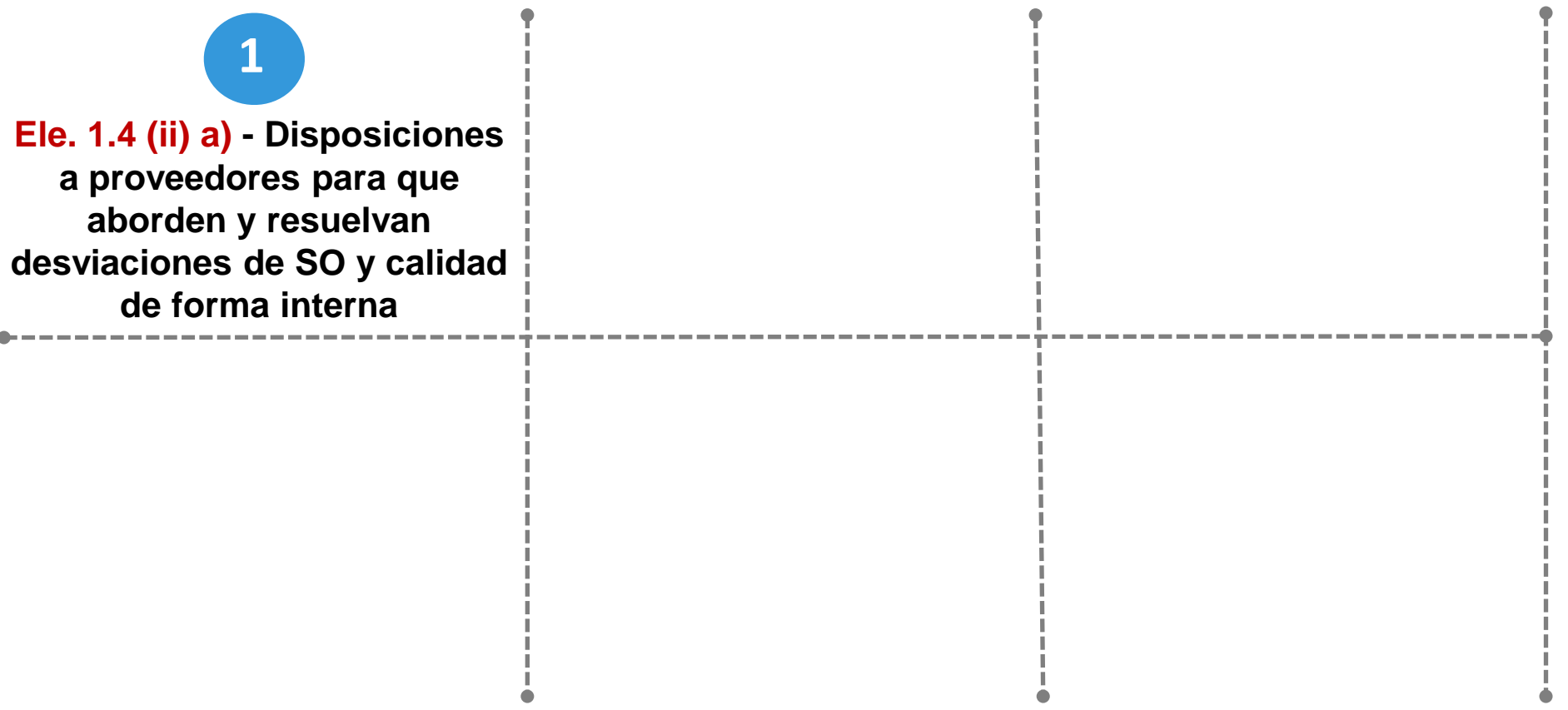


Etapa 3

1. Ele. 1.4 (ii) - Promulgar la política y legislación de cumplimiento que incluya:

1

Ele. 1.4 (ii) a) - Disposiciones a proveedores para que aborden y resuelvan desviaciones de SO y calidad de forma interna



Ele. 1.4 (ii) – Promulgar la política / legislación de cumplimiento

Componente 1 - POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTATALES DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

Elemento 1.4 (ii) a) - Política de cumplimiento

1.4-3

¿Considera la política de cumplimiento que a los proveedores de servicios se les permite abordar y resolver desviaciones de seguridad operacional o calidad de rutina de forma interna, dentro del alcance de sus procedimientos de SMS/QMS aprobados?
[4.4.10 a)]

- Sí
- No
- Parcial

PQ LEG 1.056 – Política de cumplimiento y procedimientos conexos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1.056	¿Ha abordado el Estado los requisitos de gestión de la seguridad operacional en la <u>política de cumplimiento</u> establecida y <u>procedimientos conexos</u> ?	<p>Verificar que en la <u>política y procedimientos</u> de cumplimiento del Estado se aborden:</p> <p>a) el establecimiento de las condiciones y circunstancias en las cuales los proveedores de servicios pueden encargarse de sucesos que suponen algunas desviaciones respecto de la seguridad operacional, y resolverlos, internamente, en el contexto del SMS del proveedor de servicios, a satisfacción de la autoridad estatal competente;</p>	GM A19 Adj. A, 1.4, Adj. B Doc 9859 4.4.10, Ap. 2, 10 y 11 a C 4	CE-5

Etapa 3

1. Ele. 1.4 (ii) - Promulgar la política y legislación de cumplimiento que incluya:

1

Ele. 1.4 (ii) b) - Condiciones y circunstancias en la que un Estado puede intervenir las desviaciones de SO

Ele. 1.4 (ii) – Promulgar la política / legislación de cumplimiento

Componente 1 - POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTATALES DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

Elemento 1.4 (ii) b) - Política de cumplimiento

1.4-4	¿Establece la política de cumplimiento las condiciones y circunstancias en las cuales el Estado puede abordar las desviaciones de seguridad operacional directamente mediante sus procedimientos de investigación y cumplimiento establecidos? [4.2.1, Elemento 1.4; 4.4.10 b)]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
-------	--	--	--

PQ LEG 1.056 – Política de cumplimiento y procedimientos conexos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1.056	¿Ha abordado el Estado los requisitos de gestión de la seguridad operacional en la política de cumplimiento establecida y procedimientos conexos?	<p>Verificar que en la política y procedimientos de cumplimiento del Estado se aborden:</p> <p>b) las condiciones y circunstancias en las cuales las desviaciones respecto de la seguridad operacional deben abordarse mediante procedimientos establecidos para garantizar el cumplimiento;</p>	<p>GM A19 Adj. A, 1.4, Adj. B Doc 9859 4.4.10, Ap. 2, 10 y 11 a C 4</p>	CE-5

Etapa 3

1. Ele. 1.4 (ii) - Promulgar la política y legislación de cumplimiento que incluya:

1

Ele. 1.4 (ii) c)
Disposiciones para evitar el uso de datos para propósitos que no sean la mejora de la SO

Ele. 1.4 (ii) – Promulgar la política / legislación de cumplimiento

Componente 1 - POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTATALES DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

Elemento 1.4 (ii) c) - Política de cumplimiento

1.4-5

¿Incluye la política de cumplimiento del SSP disposiciones para evitar el uso o la divulgación de datos de seguridad operacional para propósitos que no sean la mejora de la seguridad operacional?

[4.2.1, Elemento 1.4; 4.4.10 c)]

Sí

No

Parcial

PQ LEG 1.056 – Política de cumplimiento y procedimientos conexos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1.056	¿Ha abordado el Estado los requisitos de gestión de la seguridad operacional en la política de cumplimiento establecida y procedimientos conexos?	Verificar que en la política y procedimientos de cumplimiento del Estado se aborden: c) los procedimientos para asegurar que ninguna información obtenida mediante los sistemas de notificación voluntaria / confidencial o un sistema de control de datos operacionales restringido equivalente, que funciona según un SMS, se usará como medida para garantizar el cumplimiento	GM A19 Adj. A, 1.4, Adj. B Doc 9859 4.4.10, Ap. 2, 10 y 11 a C 4	CE-5

Etapa 3

1. Ele. 1.4 (ii) - Promulgar la política y legislación de cumplimiento que incluya:

1

Ele. 1.4 (ii) d) Disposiciones para proteger las fuentes de información de los sistemas de notificación voluntaria / confidencial

Ele. 1.4 (ii) – Promulgar la política / legislación de cumplimiento

Componente 1 - POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTATALES DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

Elemento 1.4 (ii) d) - Política de cumplimiento

1.4-6	¿Incluye la política de cumplimiento del SSP disposiciones para proteger las fuentes de información obtenidas de sistemas de notificación de incidentes voluntarios? [4.4.10 d); Apéndices 2 y 10]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
-------	---	--	--

PQ LEG 1.056 – Política de cumplimiento y procedimientos conexos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1.056	¿Ha abordado el Estado los requisitos de gestión de la seguridad operacional en la política de cumplimiento establecida y procedimientos conexos?	Verificar que en la política y procedimientos de cumplimiento del Estado se aborden: d) un proceso para proteger las fuentes de información obtenidas a partir de sistemas de notificación voluntaria y confidencial.	GM A19 Adj. A, 1.4, Adj. B Doc 9859 4.4.10, Ap. 2, 10 y 11 a C 4	CE-5

Etapa 3

2

**Ele. 2.1 (ii) – Desarrollar
reglamentos armonizados
que requieran la
implantación del SMS**

Ele. 2.1 (ii) – Reglamentos armonizados que requieran la implementación del SMS

Componente 2 - GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL ESTATAL

Elemento 2.1 - Requisitos de seguridad operacional para el SMS del proveedor de servicios

2.1-1	¿Ha promulgado [Estado] reglamentos armonizados para exigir que los proveedores de servicios implementen un SMS? [4.2.1, Elemento 2.1; 4.4.9; 4.4.11; Apéndice 9]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
-------	--	--	--

PQ PEL 3.901 – Promulgación de reglamentos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
3.901	¿Ha promulgado el Estado <u>reglamentos</u> que exigen a las organizaciones de instrucción reconocidas que estén expuestas a riesgos de seguridad operacional relacionados con las operaciones de aeronave al prestar sus servicios <u>implantar un SMS</u> y que éste sea <u>aceptable para el Estado o Estados</u> responsables de la aprobación de la organización?	<ul style="list-style-type: none">- Examinar los reglamentos.- Verificar que los reglamentos se conforman al Anexo 19, Capítulo 4, 4.1.1.	STD A19 3.1.3 a); 4.1.1; y 4.1.2 GM A19 Adj. A 2.1	CE-5

Etapa 3

3

**Ele. 3.2 (i) a) – Establecer
sistemas de recopilación e
intercambio de datos**

Ele. 3.2 (i) – Sistemas de recopilación, análisis e intercambio de datos

Componente 3 — ASEGURAMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL ESTATAL

Elemento 3.2 — Recopilación, análisis e intercambio de datos de seguridad operacional

3.2-1	¿Ha establecido [Estado] mecanismos para garantizar la notificación, la evaluación y el procesamiento obligatorios de datos de accidentes e incidentes graves a nivel del Estado colectivo? [4.2.1, Elemento 3.2; 4.4.12]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
-------	--	--	--

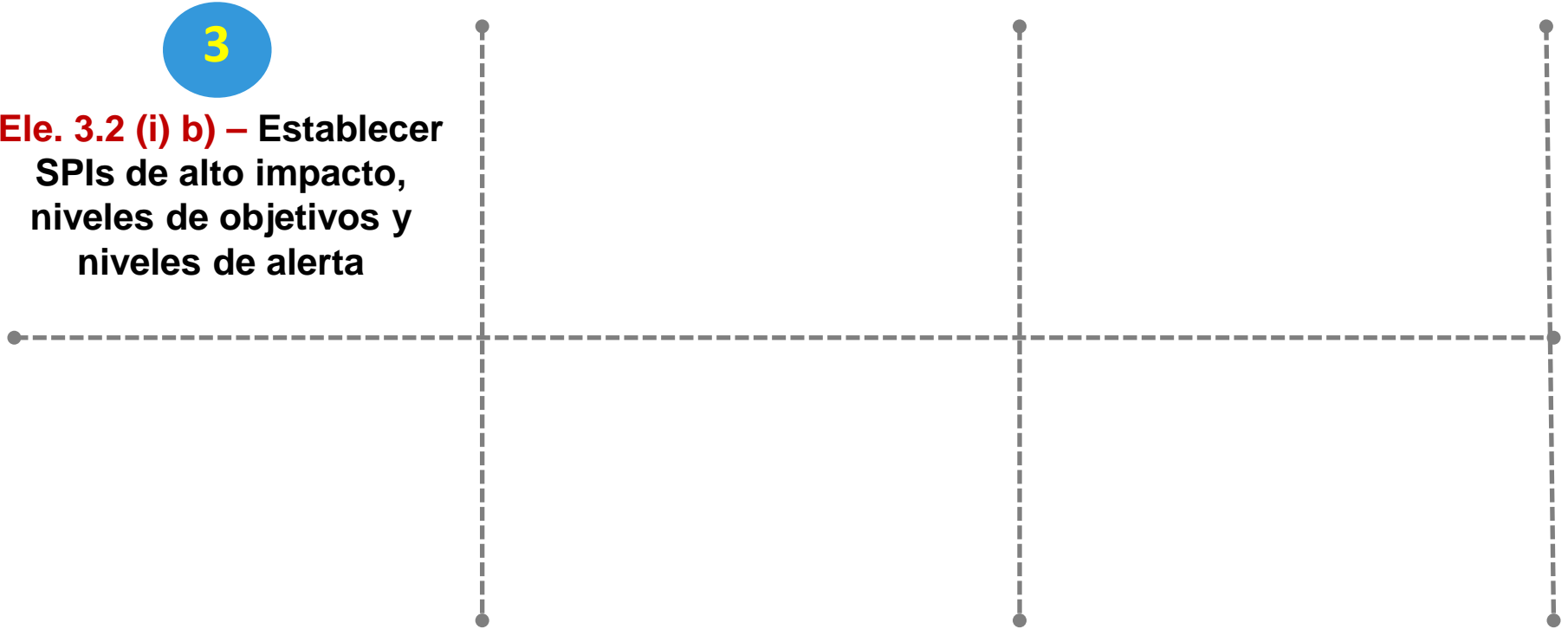
PQ AIG 6.506 – Bases de datos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
6.506	¿Ha establecido y mantiene el Estado una <u>base de datos</u> sobre seguridad operacional para almacenar datos sobre peligros y riesgos de seguridad operacional y para facilitar el análisis eficaz de la información obtenida sobre deficiencias de seguridad operacional reales o posibles, incluida la información procedente de sus <u>sistemas de notificación de incidentes</u> , y a fin de determinar las medidas necesarias que permitan mejorar la seguridad operacional?	<ul style="list-style-type: none">- Examinar la <u>base de datos</u> establecida.- Examinar los <u>datos almacenados</u>.- Verificar el mecanismo existente para analizar los datos y si se están llevando a cabo los análisis.	STD A19 5.2 GM A19 Adj. A, 3.2 Doc 9859 4.4.12 y 4.4.16	CE-8

Etapa 3 (Cont.)

3

**Ele. 3.2 (i) b) – Establecer
SPIs de alto impacto,
niveles de objetivos y
niveles de alerta**



Ele. 3.2 (i) – Sistemas de recopilación, análisis e intercambio de datos

Componente 3 — ASEGURAMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL ESTATAL

Elemento 3.2 — Recopilación, análisis e intercambio de datos de seguridad operacional

3.2-4	¿Ha establecido [Estado] un nivel aceptable de rendimiento en materia de seguridad operacional (ALoSP) como lo definen los indicadores de seguridad operacional seleccionados con niveles de objetivos y alertas correspondientes, según corresponda? [4.4.12 b); 4.4.16 b)]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
-------	---	--	--

Ele. 3.2 (i) – Sistemas de recopilación, análisis e intercambio de datos

Componente 3 — ASEGURAMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL ESTATAL

Elemento 3.2 — Recopilación, análisis e intercambio de datos de seguridad operacional

3.2-5	¿Son adecuados y pertinentes los indicadores de seguridad operacional de ALoSP para el <u>alcance y la complejidad</u> de las actividades de aviación? [4.4.12 b); 4.4.16 b)]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
-------	---	--	--

Ele. 3.2 (i) – Sistemas de recopilación, análisis e intercambio de datos

Componente 3 — ASEGURAMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL ESTATAL

Elemento 3.2 — Recopilación, análisis e intercambio de datos de seguridad operacional

3.2-6	¿Tiene [Estado] un <u>mecanismo para el control periódico</u> de los indicadores de seguridad operacional del SSP, a fin de garantizar que se tomen medidas correctivas y de seguimiento para cualquier tendencia indeseada, violaciones del nivel de alerta o no cumplimiento de objetivos de mejora? [4.4.12 b); 4.4.16 b)]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
-------	---	--	--

PQ ORG 2.315 – Indicadores de alto impacto (ALoSP inicial) / Indicadores de bajo impacto

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
2.315	¿Ha establecido el Estado un <u>nivel aceptable de rendimiento en materia de seguridad operacional (ALoSP)</u> como lo definen los indicadores de seguridad operacional seleccionados con niveles de objetivos / alertas correspondientes?	<p>1) Verificar que el Estado ha establecido un proceso de supervisión del rendimiento de la seguridad operacional que abarca los indicadores de seguridad operacional de alto impacto así como los indicadores de seguridad operacional / calidad de bajo impacto con el nivel de objetivos / alertas, según corresponda.</p> <p>2) Verificar que los indicadores de seguridad operacional ALoSP son apropiados y pertinentes para el alcance y complejidad de las actividades de aviación del Estado.</p>	GM A19 Adj. A, 3.2 Doc 9859 4.4.12 b); y 4.4.16 b)	CE-2

PQ ORG 2.317 – Control periódico de los indicadores

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
2.317	¿Tiene el Estado un mecanismo para el <u>control periódico de los indicadores</u> de seguridad operacional del SSP, a fin de garantizar que se tomen medidas correctivas y de seguimiento para cualquier <u>tendencia indeseada, violaciones del nivel de alerta o no cumplimiento de los objetivos de mejora</u> ?	Examinar el mecanismo establecido.	GM A19 Adj. A, 3.2 Doc 9859 4.4.12 b); y 4.4.16 b)	CE-2



Etapa 3

An overhead view of a business meeting. Five people in professional attire are seated around a light-colored conference table. They are engaged in a discussion, with some looking at documents and others at laptops. The room has a tiled floor and white walls. A large blue semi-transparent shape is overlaid on the bottom right of the image, containing the text.

Implementación del SSP Etapa 4



Etapa 4

Etapa 4

1

Ele. 2.2 – Revisar y acordar los SPIs del proveedor

2

Ele. 3.1 (ii) – Incorporar el SMS y los SPIs del proveedor en el programa de vigilancia de rutina

3

Ele. 3.2 (ii) a) – Implementar sistemas de notificación voluntaria / confidencial

3

Ele. 3.2 (ii) b) - Establecer SPIs /calidad de bajo impacto con control del nivel de objetivos y alertas según corresponda

3

Ele. 3.2 (ii) c) – Promover el intercambio de información de SO con proveedores y otros Estados y entre ellos

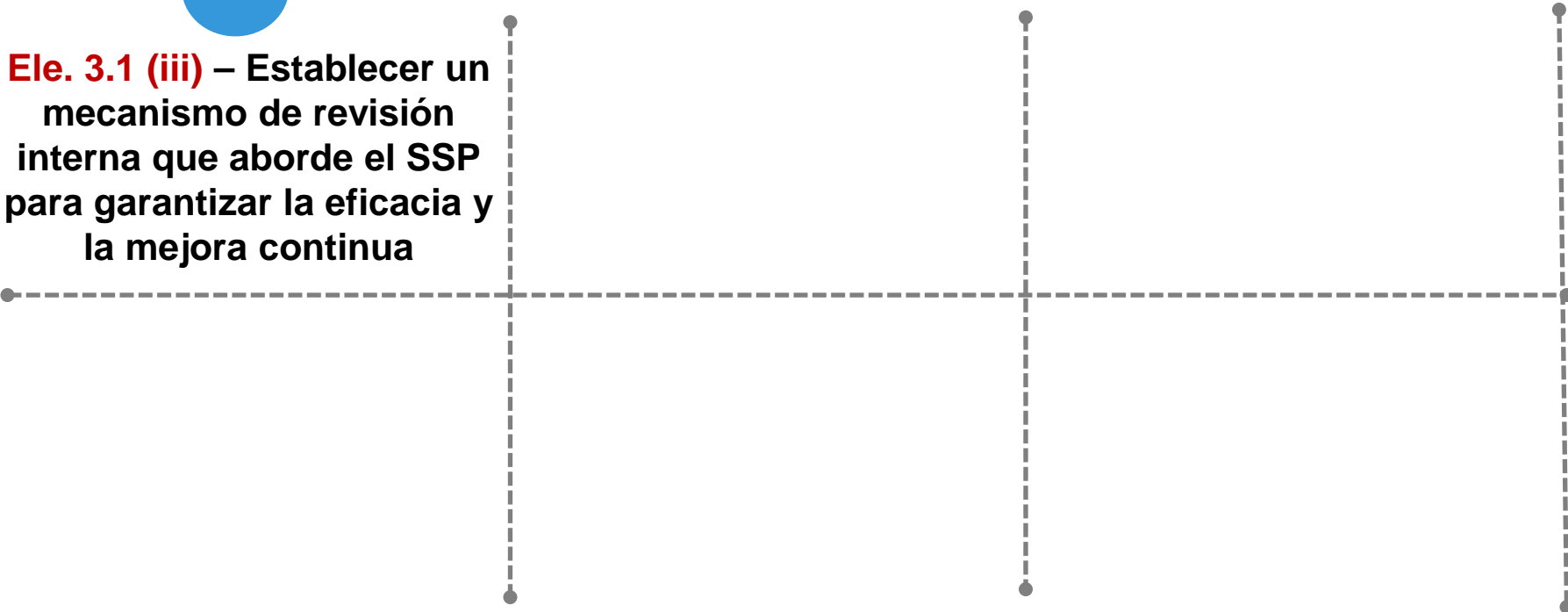
4

Ele. 3.3 – Priorizar inspecciones y auditorías basadas en el análisis de riesgos de SO o datos de calidad, donde corresponda

Etapa 4 (Cont.)

5

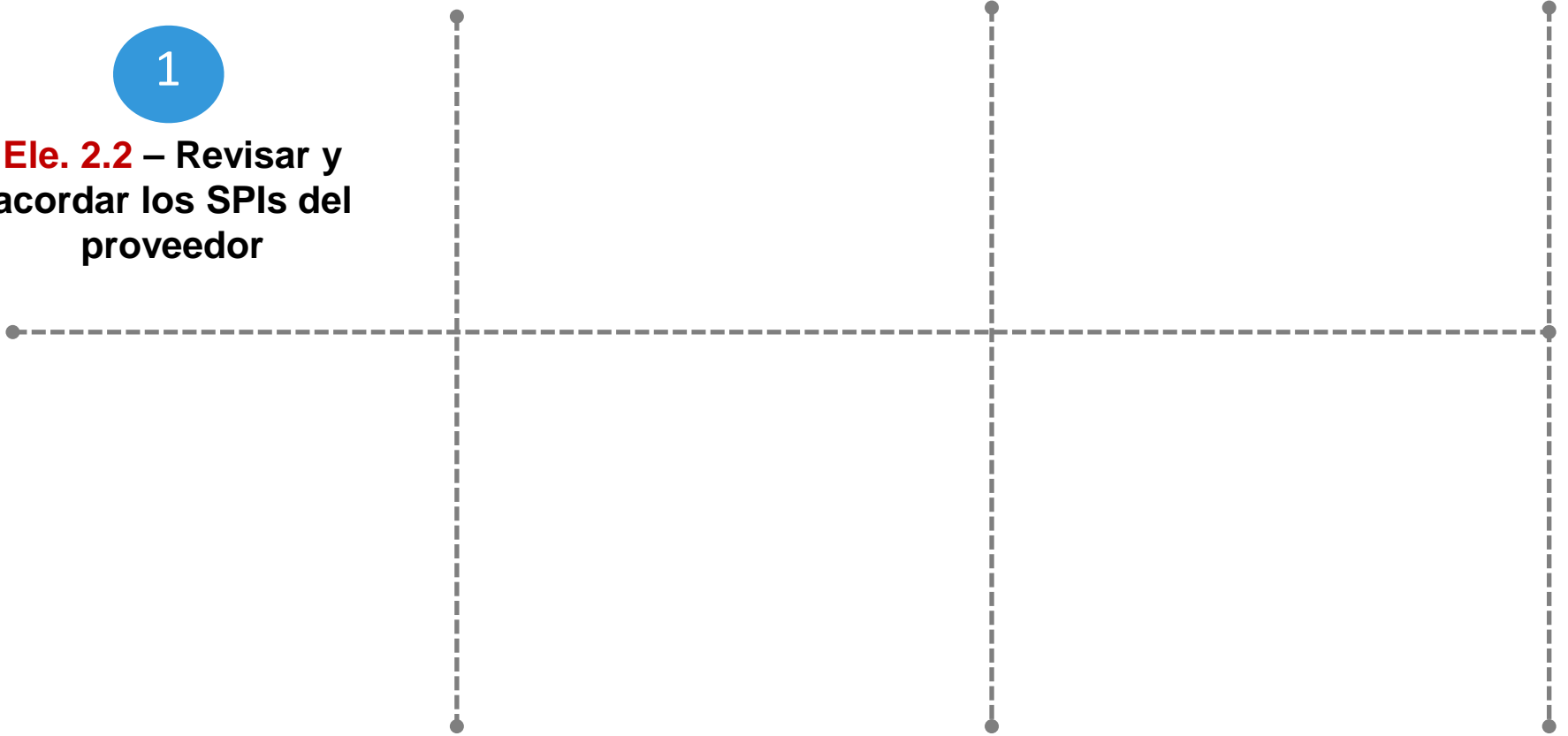
Ele. 3.1 (iii) – Establecer un mecanismo de revisión interna que aborde el SSP para garantizar la eficacia y la mejora continua



Etapa 4

1

Ele. 2.2 – Revisar y acordar los APIs del proveedor



PQ 5.385

Acordar indicadores de rendimiento

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
5.385	¿Ha acordado el Estado con cada AMO lo relativo a sus respectivos indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI), niveles de objetivos y niveles de alertas?	<ol style="list-style-type: none">1) Verificar si los SPI, los objetivos y las alertas son:<ol style="list-style-type: none">a) una combinación de SPI de alto y bajo impacto, según corresponda;b) pertinentes a las actividades de aviaciónc) del AMO;d) acuerdos con otros AMO de la misma categoría; ye) congruentes con los indicadores de seguridad operacional colectivos del SSP del Estado para la categoría.2) Verificar que los SPI acordados son proporcionales al alcance y complejidad del contexto operacional específico del AMO.3) Verificar la aplicación eficaz.	GM A19 Adj A 2.2 Doc 9859 4.2.21; y 4.4.13	CE-6

Etapa 4

2

Ele. 3.1 (ii) – Incorporar el SMS y los SPIs del proveedor en el programa de vigilancia de rutina

Vigilancia del SMS y los SPI

PQ 5.808

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
5 .808	¿ Evalúa periódicamente el Estado, como parte de su programa de vigilancia, el SMS de las organizaciones responsables de la fabricación de aeronaves, incluidos sus procesos de identificación del peligro y gestión de riesgos en materia de seguridad operacional, así como sus indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI) y los niveles de objetivos y alerta pertinentes?	–Verificar que el programa de vigilancia incluye una evaluación periódica del SMS de la organización responsable de la fabricación de aeronaves, incluido lo siguiente: b) operacional del SMS mediante revisiones periódicas del rendimiento en materia de seguridad operacional acordado y garantizar que los SPI y la configuración de objetivos y alertas sigan siendo pertinentes para la organización de fabricación aeronaves; y	GM A19 Att A, 3.1 Doc 9859 4.4.14	CE-7

Etapa 4

3

**Ele. 3.2 (ii) a) –
Implementar sistemas de
notificación voluntaria /
confidencial**



5.1.3 Los Estados establecerán un sistema de notificación voluntaria de seguridad operacional para recopilar datos e información sobre seguridad operacional no recopilados por los sistemas de notificación obligatoria de seguridad operacional.

PQ LEG 1.056

Sistema de notificación voluntaria/confidencial

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1.056	¿Ha abordado el Estado los requisitos de gestión de la seguridad operacional en la <u>política de cumplimiento</u> establecida y <u>procedimientos conexos</u> ?	Verificar que en la <u>política y procedimientos</u> de cumplimiento del Estado se <u>aborden</u> : c) los procedimientos para asegurar que ninguna información obtenida mediante los sistemas de notificación voluntaria / confidencial o un sistema de control de datos operacionales restringido equivalente, que funciona según un SMS, se usará como medida para garantizar el cumplimiento. d) un proceso para proteger las fuentes de información obtenidas a partir de sistemas de notificación voluntaria y confidencial.	GM A19 Adj. A, 1.4, Adj. B Doc 9859 4.4.10, Ap. 2, 10 y 11 a C 4	CE-5

Etapa 4

3

Ele. 3.2 (ii) b) - Establecer SPIs /calidad de bajo impacto con control del nivel de objetivos y alertas según corresponda

Política de cumplimiento y procedimientos conexos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
5 .806	¿Ha acordado el Estado con cada organización responsable de la fabricación de aeronaves lo relativo a sus respectivos indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI), niveles de objetivos y niveles de alerta?	<p>– Verificar si los indicadores de seguridad operacional, los objetivos y las alertas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) una combinación de SPI de alto y bajo impacto, según corresponda; b) pertinentes a las actividades de aviación de la organización; c) acordes con otras organizaciones de fabricación de la misma categoría; y d) congruentes con los indicadores de seguridad operacional colectivos del SSP del Estado para la categoría. 	GM A19 Adj. A, 2.2 Doc 9859 4.2.21, 4.4.13	CE-6

Etapa 4

3

Ele. 3.2 (ii) c) – Promover el intercambio de información de SO con proveedores y otros Estados y entre ellos



5.4.2 Los Estados promoverán el establecimiento de redes para compartir o intercambiar información sobre seguridad operacional entre los usuarios del sistema aeronáutico y facilitarán la compartición y el intercambio de información sobre seguridad operacional, a menos que en la legislación nacional se disponga otra cosa.

Etapa 4

4

Ele. 3.3 – Priorizar inspecciones y auditorías basadas en el análisis de riesgos de SO o datos de calidad, donde corresponda



3.4.1.1 Los Estados cumplirán las obligaciones de vigilancia de conformidad con la Sección 7 del Apéndice 1.

3.4.1.2 Recomendación.- *Los Estados deberían establecer procedimientos para priorizar las inspecciones, auditorías y encuestas relacionadas con los elementos que plantean más preocupación o que requieren mayor atención.*

Nota.- *Los perfiles organizativos de riesgos, los resultados de la identificación de peligros y de la evaluación de riesgos, al igual que los resultados en materia de vigilancia, pueden proporcionar información para priorizar las inspecciones, auditorías y encuestas.*

PQ 5.443

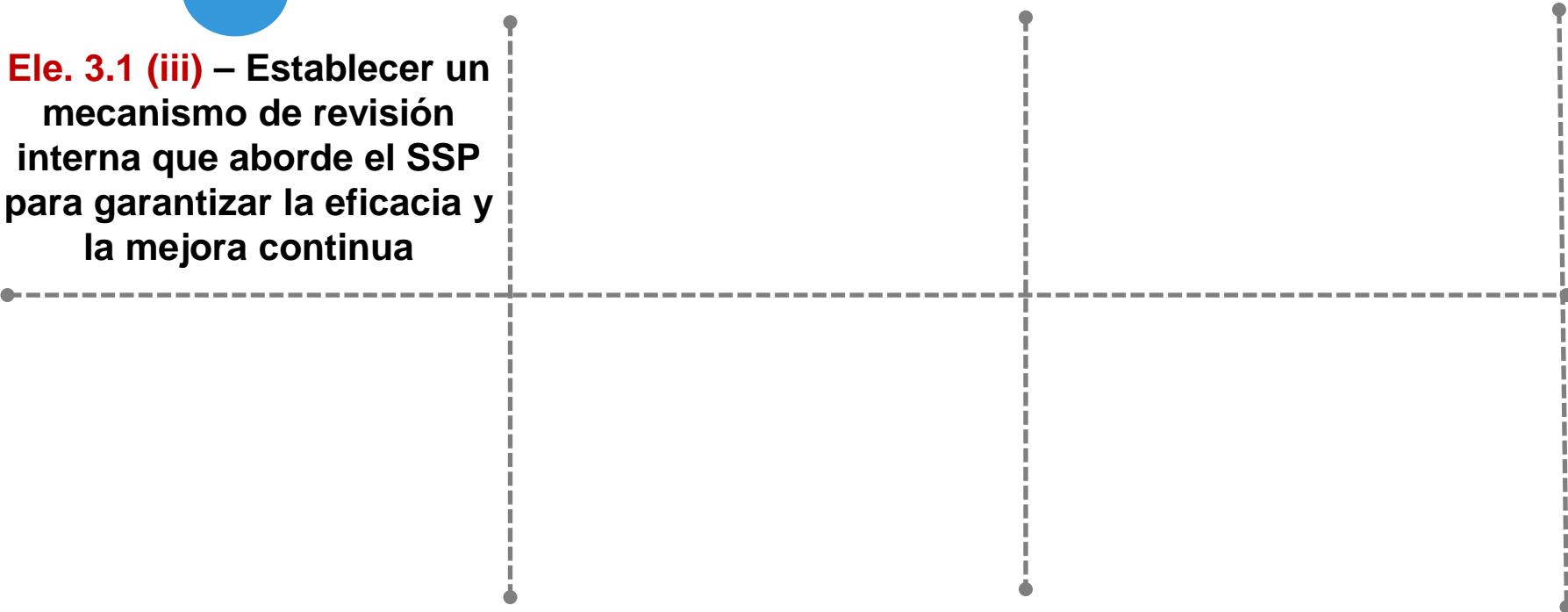
Priorizar inspecciones y auditorías basadas en el análisis de riesgos de SO

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
5 .443	¿Se aplica un programa oficial de vigilancia para verificar que todos los titulares de AOC cumplan permanentemente con la reglamentación nacional relacionada con la aeronavegabilidad, las normas internacionales, los AOC y las correspondientes especificaciones relativas a las operaciones?	<ul style="list-style-type: none">– Examinar el programa de vigilancia del año anterior y el año en curso (ejecutado y planificado).– Comprobar si se prevén verificaciones aleatorias de todos los aspectos del mantenimiento.– Confirmar que la frecuencia de las actividades de vigilancia es adecuada (puede basarse en los indicadores probados de la seguridad operacional) o en los resultados de actividades anteriores, como inspecciones y auditorías).– Examinar una muestra de registros de inspecciones y auditorías de titulares de AOC.	STD A6 Part I, 4.2.1.8; App. 5, 7 Part III, Sección II, 2.2.1.8; App. 1, 7 A19 App. 1, 7 GM Doc 8335 Part I, 2.2.3 & 5.2 Part IV Doc 9734 Part A, 3.8 Doc 9760 Part II, 2.2.1, 4.4 & 4.7.4 Part III, 1.2 r) & s) Part IV, 1.2 i), j) & k)	CE-7

Etapa 4 (Cont.)

5

Ele. 3.1 (iii) – Establecer un mecanismo de revisión interna que aborde el SSP para garantizar la eficacia y la mejora continua



PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
2 .313	¿Ha desarrollado el Estado un mecanismo interno de revisión para garantizar el cumplimiento y mejora continuos del SSP?	<p>1) Examinar el mecanismo desarrollado por el Estado para la revisión interna o evaluación que aborde al SSP y su política de seguridad operacional para garantizar el cumplimiento y mejora continuos.</p> <p>2) Verificar la independencia del proceso de revisión y responsabilidad para realizar una medida de seguimiento.</p>	GM A19 Adj. A, 3.1 Doc 9859 4.4.15	CE-3

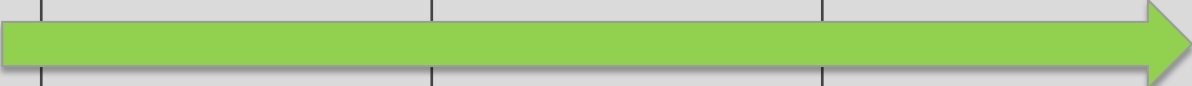
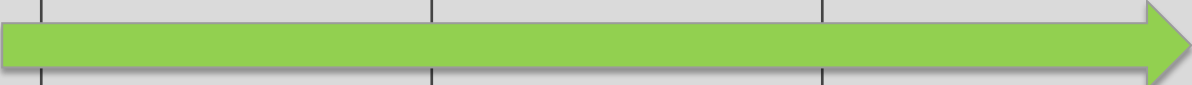
Componentes y elementos

4. Promoción estatal de la seguridad operacional

4.1 ~~Instrucción~~, comunicación y divulgación internas de la información sobre seguridad operacional

4.2 ~~Instrucción~~, comunicación y divulgación **externas** de la información sobre seguridad operacional

Etapas de implementación del SSP

Etapa 1 (12 meses)	Etapa 2 (12 meses)	Etapa 3 (24 meses)	Etapa 4 (24 meses)
Ele. 4.1			
Ele. 4.2			

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
2 .107	¿Se asegura el Estado de que el personal involucrado en la implantación y operación del SSP haya recibido instrucción o familiarización en SSP apropiada?	<p>1) Verificar si la política de instrucción incluye el compromiso por parte de la administración de proporcionar apropiada instrucción o familiarización, según corresponda, relacionada con el SSP al personal involucrado en la implantación y funcionamiento del SSP.</p> <p>2) Verificar en todas las áreas de auditoría según corresponda: PEL 3.116; OPS 4.052; AIR 5.048; AIR 5.486; AIG 6.124; ANS 7.066; y AGA 8.052.</p>	GM A19 Adj. A 4.1 Doc 9859 4.4.18	CE-4

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
5.048	¿Ha completado de manera adecuada la correspondiente instrucción sobre SSP y SMS, según corresponda, el personal de la DIA que participa en la implantación del SSP y su funcionamiento?	Hacer un muestreo y examinar los registros de instrucción pertinentes	GM A19 Adj. A, 4.1 Doc 9859 4.4.18	CE-4



Etapa 4